

La comunidad y (en) la cárcel

** Por Florencia Manso y Florencia Fernandez Loiotile¹*

Desde hace casi un año, en las sesenta unidades del Sistema Penitenciario Bonaerense, se encuentran en funcionamiento los Comités para la Prevención y Resolución de Conflictos. Se trata de una novedosa herramienta de gestión democrática en contexto de encierro que brinda oportunidades para las personas privadas de la libertad.

La propuesta de los Comités surge en base a la iniciativa de Mario Juliano², Esteban Viñas y el Taller Liberté³, quienes trabajaron en la idea y luego en el protocolo e impulsaron el funcionamiento del Comité en la cárcel de Batán. Unidad que sería punta de lanza de un proceso constitutivo con avances y retrocesos.

Los Comités tienen como norte la implementación de una justicia restaurativa, consiste en la prevención y la resolución de conflictos de manera colectiva. La finalidad es superar la lógica del castigo, para que en su lugar se trabaje en la aceptación de la responsabilidad y la búsqueda de caminos que reparen el daño causado. El objetivo es que las personas involucradas en los conflictos que se desarrollan dentro del ámbito carcelario tomen conciencia de los mismos y obtengan herramientas para vincularse a través de la comunicación. De esta forma, se pretende evitar la aplicación de una sanción disciplinaria como medida de castigo y dar una respuesta que respete la dignidad y equidad de las personas privadas de la libertad.

Para el funcionamiento de los Comités se aplica el “Protocolo para la prevención y solución de conflictos disciplinarios y fomento de la mediación en contexto de encierro”. Se trata de un proyecto piloto con vías de institucionalizarse, que varía según las condiciones específicas de cada unidad pero en todos se considera como principios rectores el derecho de defensa de la persona privada de la libertad, la imparcialidad en la administración de justicia, la celeridad, el principio de economía procesal y la eliminación de cualquier factor de sistematización. Con la aplicación del protocolo se pretende fomentar la mediación en contextos de encierro, buscando que se instrumente como criterio de trabajo dentro de cada unidad y postulando como ejes: el diálogo, la superación del sesgo subcultural carcelario, la toma de conciencia sobre la construcción de subjetividades, el respeto y la reflexión.

Para evitar una interpretación restrictiva, no se regulan las faltas de manera taxativa, permitiendo intervenir en faltas leves, medias y también en aquellas que consisten, por ejemplo, en la tenencia de elementos corto punzantes. La idea es analizar las situaciones

¹ Integrantes del Área de Políticas Penitenciarias de la Asociación Pensamiento Penal, y participantes de los Comités de Resolución y Prevención de los Conflictos en todas las unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense.

² Trabajó como juez penal a cargo del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea. Fue creador y director de Asociación Víctimas por la Paz y Asociación Pensamiento Penal (APP). Participante de la agrupación Efecto Mariposa. Impulsor de la creación de Radio Utopía. Organizador de actividades como “pedaleando por un techo” y “por un techo digno”.

³ Microemprendimiento autogestionado por personas privadas de la libertad en la Unidad 15 de Batán. Canales de difusión: <https://www.facebook.com/tallersolidarioliberte/>
<https://www.instagram.com/tallersolidarioliberte/>

particulares y trabajar en conjunto con el equipo de psicólogos de cada unidad, buscando una alternativa acorde a la realidad que atraviesa la persona y el contexto en el que se encuentra.

Ante la existencia de un conflicto dentro de la unidad, se hace saber a la persona privada de la libertad que tiene la posibilidad de acogerse al protocolo y el procedimiento aplicable. Para el caso en que decida adoptar el procedimiento, la falta no será comunicada a los estrados judiciales salvo que se cometa una nueva infracción, dentro de los 90 días, que justifique el cese de los beneficios otorgados por la suscripción al mismo. De esta forma, si el conflicto se soluciona, no queda registro en el legajo personal, evitando las dificultades que un antecedente implica.

Particularidades del contexto

Cabe destacar que la implementación y puesta en funcionamiento en las 60 unidades de la Provincia de Buenos Aires, se realizó en el marco de la pandemia por el Covid - 19 por lo que los encuentros se realizan, desde el comienzo y en su totalidad, mediante aplicaciones como Zoom o Cisco Webex. La nueva realidad virtual fue un pilar significativo a la hora de la puesta en marcha de los Comités, ya que permitió acortar las distancias y lograr que personas que se encuentran en distintos puntos geográficos puedan participar, incluso en un mismo día, de reuniones en diferentes partes de la provincia de Buenos Aires.

Por su parte, la llegada del virus a nuestro país y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.), fue el contexto clave para que en las cárceles bonaerenses se realice la campaña de registro de teléfonos celulares. Este “blanqueo” de dispositivos móviles hizo que la tenencia y el uso de celulares en las unidades deje de ser una sanción y sea aceptado como herramienta de comunicación, llevando un poco de tranquilidad ante la situación de extrema incertidumbre. Tal gestión permitió que las personas privadas de la libertad, puedan tener un vínculo inmediato con el afuera, comunicarse con sus familias, continuar con los estudios secundarios o carreras universitarias, y al mismo tiempo, les da la posibilidad de conectarse y participar en las reuniones del Comité.

Como contrapartida, se pudo observar que en la mayoría de las unidades la conectividad es deficiente o nula, y aquellas que cuentan con conexión de red wifi tienen dificultades de alcance, por lo que no llega a todos los pabellones y en muchas ocasiones deben utilizar datos móviles de sus teléfonos celulares. A esta dificultad se suma la falta de dispositivos tecnológicos.

Estas problemáticas se están trabajando en los Comités, gestionando el acceso a dispositivos y una conexión a internet que funcione de manera eficaz. Principalmente para garantizar la realización de las reuniones de Comité cada quince días, conforme con la periodicidad establecida; la realización de un seguimiento de los temas propuestos o que surjan de cada encuentro; el acceso a los talleres que se dictan virtualmente y la concurrencia a clases escolares o universitarias.

La comunidad y los talleres

El A.S.P.O. implicó la suspensión de una gran cantidad de talleres que se dictan en las unidades, priorizando el resguardo de la población carcelaria, del personal del servicio penitenciario y de todxs aquellos que ingresaban con frecuencia.

Ante esta situación y con el objetivo de construir espacios de educación y trabajo que den lugar a oportunidades presentes, y que sean útiles una vez recuperada la libertad; en cada comité se propuso gestionar clases, talleres y capacitaciones como alternativa a las actividades que se venían realizando. Así, se abrieron canales de comunicación donde se pensaron actividades de interés y surgieron distintas propuestas que se realizan de forma virtual como presencial. Para poder llevar adelante esta iniciativa, se tuvo en cuenta las condiciones edilicias, cantidad de personas privadas de la libertad, ubicación geográfica, materiales disponibles, entre otras.

También se advirtió que en la gran mayoría de las unidades, principalmente en las de mujeres, las actividades existentes responden a estereotipos de género, donde funcionan talleres de costura, peluquería y manicura. Con el fin de revertir esa falta, se promovió la gestión de nuevas propuestas y se abrió la puerta a espacios vinculados a la literatura, danza, artes marciales, idioma, cooperativismo, que en la actualidad se encuentran en marcha gracias al aporte y el acompañamiento de la comunidad.

Así, vecinxs, hermanxs y amigxs de lxs integrantes de los Comités, crearon proyectos que fueron presentados ante las autoridades de cada unidad y, en conjunto, se fue organizando la metodología, la frecuencia y formato en que se iban a brindar. Es importante señalar la voluntad y el compromiso de quienes se acercaron a las unidades con el fin de repensar cómo mejorar las condiciones carcelarias, y como generar alternativas para que las personas privadas de la libertad cuenten con herramientas que les permitan concretar un proyecto de vida extramuros o llevar una vida intramuros lo más acorde posible con el afuera.

La implementación de los Comités permitió que la sociedad ingrese a la cárcel a brindar talleres, traer diálogo y generar espacios de confianza. Así es como la comunidad se involucra de forma directa en las unidades penitenciarias, piensa las clases, cuestiona, sugiere alternativas para fortalecer el vínculo y es atravesada por variables y realidades diversas.

En todo este proceso, resulta importante destacar la predisposición de penitenciarixs que ante la carencia tecnológica mencionada aportaron sus propios dispositivos para poder hacerse presentes en las reuniones o facilitar la comunicación a través de la compra de datos.

Experiencias en primera persona

Sergio es profesor de Karate, y desde el 9 de noviembre del 2020 dicta clases en las unidades 15 , 4, 57, 50, y 18 del Servicio Penitenciario Bonaerense. Las mismas se realizan de manera virtual los días lunes a las 15 hs. Nos cuenta sobre su experiencia y el proyecto que llevó adelante.

“Es mi primer acercamiento a una unidad penitenciaria y estoy muy entusiasmado con aportar mis conocimientos de Karate. Tomé conocimiento de esta experiencia que se lleva a

cabo en las cárceles bonaerenses a través de una vecina de mi edificio que participa en los comités”

“Luego de conversaciones con mi vecina y personal del sistema penitenciario para organizar la metodología elaboré un proyecto mixto que fue presentado a las autoridades de cada unidad y una vez confirmada su aprobación pusimos en funcionamiento tanto en las unidades de varones como de mujeres”

“Este taller cuenta con una etapa introductoria, donde se brinda un acercamiento al karate y a su práctica. Tiene como principal objetivo que quienes lo practican tomen contacto con su cuerpo, sus emociones, posibilidades y limitaciones, para realizar una búsqueda consistente en integrar todas esas experiencias, para acompañar el camino de cada unx, en su individualidad, y poder verlo como un objetivo compartido.”

“Entiendo el Karate como el camino hacia el conocimiento personal y que todxs, de alguna manera, estamos encerrados en pensamientos y hábitos que nos limitan.”

Además resalta, “la imagen del ámbito carcelario que tenía se modificó en gran medida, creo que se trata de un espacio de posibilidades muy limitadas para las personas. Hay mucha gente que quiere apostar a esa reinención de cada uno, que se trata de aprender de lo que cada uno vivió y desde ahí construir cosas más buenas”.

También tuvimos la posibilidad de hablar con Thai, profesor que dicta un taller de inglés en la unidad de mujeres N° 50 de la provincia de Buenos Aires. Su hermana participa de los Comités como integrante de la Asociación Pensamiento Penal, y fue quien le transmitió la inquietud de las mujeres de estudiar el idioma. Al consultarle sobre esta experiencia, resalta:

“un taller significa crear un espacio donde hay una interacción mutua, el objetivo de mi propuesta es encontrar un espacio de comunicación donde brindar los conocimientos que tengo sobre el idioma y, al mismo tiempo, generar un ambiente para compartir experiencias, fomentar un clima de seguridad que tenga como eje el aprendizaje desde el amor y sus ganas de estar interactuando con las mujeres”.

“Entiendo que el vínculo que se crea es una oportunidad para la construcción de espacios de debate y puntos de vista, yo tomo el idioma como una herramienta que les va a permitir expresarse, entender películas, canciones, aprender otra cultura.”

Nos cuenta *“es mi primer acercamiento a una cárcel como docente aunque hace tiempo que quería enseñar en contexto de encierro, por experiencias que me contaban otrxs companerxs.” “Este taller lo valoro, es una oportunidad para tener contacto con las personas privadas de la libertad, es una experiencia nutritiva y enriquecedora para todxs.”*

“Yo ya tenía formada una visión sobre la cárcel y las personas que se encuentran alojadas ahí, el ingresar a dar clases no modificó mi opinión, pero sí generó comentarios encontrados de quienes me rodean.” “Esto no fue un impedimento para seguir con el taller, ya que la base es el intercambio ininterrumpido, donde hoy es una risa constante”.

Por último relata, *“lo que más me llamó la atención fueron los comentarios que hacían las mujeres privadas de la libertad, me contaron que nunca antes habían tenido clases como estas y me agradecieron la predisposición a la escucha, a brindar herramientas y a compartir un rato. Buscamos reírnos y trabajar sobre lo capaces que son, y el derecho que tienen para poder estudiar”*.

Guada nos contó su experiencia con el taller de literatura que brinda en la unidad 50 del SPB; *“me incentiva la educación en contexto de encierro y particularmente el desarrollo de tareas y talleres que tengan que ver con el arte, me parece que el arte es una forma de transformar la opresión física que se tiene estando privado de la libertad y de sublimar el encierro”*.

En este caso *“el objetivo del taller es incentivar la escritura creativa y narrativa de las personas privadas de la libertad, y al mismo tiempo incentivar la lectura y el conocimiento de la literatura”*.

“Para organizar el taller propuse tres ejes, la escritura narrativa -a partir de diferentes consignas disparadoras-, la literatura -mediante textos breves para incentivar la lectura de manera progresiva y para que a través de cuentos o relatos se puedan aprender técnicas y herramientas literarias para la confección de sus propios textos- y los ejercicios de escritura espontánea, que se realizan “en vivo” en las clases.” “En las clases se hacen consignas en base a lo que vaya surgiendo, por ejemplo cartas de tarot, frases, sentimientos, entre otras.”

Si bien *“tenía contacto previo con el mundo carcelario por medio de mi trabajo, todo lo que surgió en el taller fue una experiencia nueva y nos divertimos mucho. La hora que tenemos de taller implica un momento lúdico.”*

“Destaco la importancia y la colaboración de las personas que trabajan en el servicio penitenciario, nada de esto se puede hacer sin ellos, observé gratamente un acompañamiento que nos vincula con las personas privadas de la libertad”.

El taller de dibujo y pintura que se dicta en la unidad 50 del SPB lo lleva adelante Ali, abogada, artista y miembro de la Asociación Pensamiento Penal, nos dice *“me doy cuenta de que pintando logro abstraerme completamente, resulta terapéutico”*.

“Si bien no es mi primer acercamiento a la cárcel, si es la primera vez realizando un taller.” “Para mí la cárcel no es un lugar bueno para nadie por eso creo que es importante llevar un poco de luz ante tanta oscuridad. Si bien el taller recién comienza, no se trata de clases “magistrales”, me interesa compartir conocimiento para que puedan expresarse, no para decirles qué hacer.”

Nos cuenta de los avances que lograron en poco tiempo, donde cada una tiene su propio estilo. *“Me encantaría que no sea solo un día a la semana, que tengan acceso a los materiales para pintar, quizás en algún momento se pueda tener acceso a más días. La pintura sirve para sacar muchas cosas, para analizar, repensar situaciones, unx se encuentra con una mirada diferente sobre las cosas, pudiendo tener una óptica diferente sobre lo que unx atraviesa”*

Palabras finales

Quienes compartimos la experiencia de los Comités observamos como el ingreso de distintos actores a las unidades penitenciarias, incluso a través de una pantalla, dio lugar a la participación de personas que no tenían un vínculo directo con la cárcel, y que desde su conocimiento en danzas, inglés, karate, literatura, cooperativismo, se comprometieron a dictar talleres en las unidades. De esta manera, se fue conformando una red para el intercambio mediante el vínculo entre privados de la libertad, universidades, organizaciones sociales, psicólogos, profesores y otros profesionales que trabajan o no dentro de los establecimientos penitenciarios; personas del servicio penitenciario y amigos, familiares, vecinos que tomaron conocimiento de la propuesta.

Este acercamiento de la sociedad a las unidades penitenciarias implica recuperar la soberanía popular en espacios que se construyen socialmente como alejados, desconocidos, de difícil acceso, donde se crea un ideal de enemigo. Así, la concreción de espacios comunes de intercambio permiten entablar vínculos de confianza, generan diálogo y brindan tranquilidad, aportando a la reducción de los índices de conflictividad.

En este sentido, creemos que la comunidad en la cárcel es la puerta hacia la democratización del sistema carcelario, dando la posibilidad de crear encuentros superadores y nuevas oportunidades. Hablar de los casos protocolizados, proyectos y actividades que se encuentran en funcionamiento no solo sirve para visibilizar como otras prácticas penitenciarias son posibles, sino también reivindica la importancia de la escucha y el acompañamiento.

Del mismo modo, se propuso romper con estructuras internas, confluyendo en que las viejas prácticas de castigo y sanciones automáticas no son la respuesta, que hoy las personas privadas de la libertad puedan ser vistas, escuchadas y acompañadas por la comunidad, es un avance trascendental dentro del sistema penitenciario.